FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO 54002342025

INFORME PERIODICO No. 03

1. Datos generales

Período del informe	01/04/2025 AL 30/04/2025	Número de contrato/convenio:	54002342025
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	10/02/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 2.576.493.934	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/09/2025

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	AYLIN YILVANA CARVAJAL RIVERA - COORDINADORA CENTRO ZONAL CÚCUTA DOS	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	AYLIN YILVANA CARVAJAL RIVERA - COORDINADORA CENTRO ZONAL CÚCUTA DOS
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	AYLIN YILVANA CARVAJAL RIVERA - COORDINADORA CENTRO ZONAL CÚCUTA DOS	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	13/02/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Cédula o NIT:	800164908-8
Dirección:	AV 9 E #5N - 10 URB LOS PINOS TORRE A	Correo electrónico:	coordinacioncdi@centrocristiano.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOSE SATIRIO DOS SANTOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	NA

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1/10/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	11/02/2025	Fecha expedición R.P.:	10/02/2025
Fecha acta de inicio:	1/10/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	1/10/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	NA	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	NA
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	NA	Fecha de terminación:	30/09/2025

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio		**$**	**2.627.013.422**		
Aporte ICBF		$	2.576.493.934		
Aporte Contratista (si aplica)		$	50.519.488		
No. de CDP:	40525	Fecha CDP:	10/02/2025	Valor de CDP:	$ 2.576.493.934
No. de RP:	41425	Fecha RP:	10/02/2025	Valor de RP:	$ 2.576.493.934

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:				Valor Adición:	$ 2.627.013.422
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	$ 2.627.013.422
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	$ 2.627.013.422
Valor adición aporte contratista:	0				
Fecha aprobación póliza de la adición	0				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:				Valor disminución :	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :		Fecha CDP disminución :		Valor CDP disminución	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución :		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			
Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NA

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
FEBRERO	**12/02/2025**	**$ 315.746.806,00**	**LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A ESTA CERTIFICACION REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL Y EN EL GRUPO FINANCIERO Y EN LA SECCION 7 EJECUCION DEL CONTRATO DE APORTE DEL SECOP II**
MARZO	**10/03/2025**	**$ 315.746.806,00**	
ABRIL	**10/04/2025**	**$ 315.746.806,00**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	315.746.806	315.746.806		14/03/2025-69167425	
2	315.746.806	3.155.746.806		09/04/2025-103990325	
					LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A ESTA CERTIFICACION REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL Y EN EL GRUPO FINANCIERO Y EN LA SECCION 7 EJECUCION DEL CONTRATO DE APORTE DEL SECOP II

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 2.627.013.422
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 50.519.488
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 2.627.013.422
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 2.627.013.422
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 2.627.013.422
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ -
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 2.627.013.422
Valor total pagado por el ICBF		$ 631.493.612
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 567.934.150
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 15.987.360
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 15/05/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	ASEGURADORA SOLIDARIA DE	465- 47- 994000012265	7/02/2025	31/03/2026
Calidad del Servicio			7/02/2025	31/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			7/02/2025	30/09/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		465 -74 - 994000003644	7/02/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
3.1 Eje de calidad.			
3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Relación de personal contratado Hojas de vida del personal Contratos de trabajo Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato . La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS Y cargue en el drive del centro zonal
3.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de febrero con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	N/A	N/A	N/A
3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Acta de apertura del buzón de PQRS y evidencias fotograficas.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025;la EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero; formato individual para la verificacion de balanzas F3.G8.PP	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.2. Eje de seguridad de la información			

3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	f7.p2.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_informacion_contratistas_v5_0; La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025; f7.p2.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_info	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS

3.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025; f7.p2.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_info	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025; Plan de gestión de riesgos de accidentes	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Acta de inducción de seguridad y salud en el trabajo con todo el talento humano; La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;; Acta de inducción de seguridad y salud en el trabajo con todo el talento humano	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Acta de entrega de elementos de protección y fotografías; La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado 20255202000056342 en fecha 10/04/2025 Examenes medicos de ingreso	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Plan de gestión de riesgos de accidentes Plan de gestión de riesgos de desastres; La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado 20255202000056342 en fecha 10/04/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.4. Eje ambiental.			
3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	acta de socialización del ahorro y uso eficiente de agua,energía y papel. 2.f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1; La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025 f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1; La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;la EAS presenta informe de	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	acta de socialización del ahorro y uso eficiente de agua,energía y papel. 2.f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1; La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025 Plan de Saneamiento Básico . Manual de Buenas practicas de Manufactura Actas de socialización del PSB y BPMal TH. Certificado de fumigacion y lavado de tanques	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	SI	f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 202552002000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Mediante acta la EAS refiere realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales Plan de Saneamiento Básico . Manual de Buenas practicas de Manufactura Actas de socialización del PSB y BPMal TH. Certificado de fumigacion y lavado de tanques	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
7.2 CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO			
7.2.1 Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio	SI	1. Acta de Inicio. 2. RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.2 Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	SI	1. Informe Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 3. planilla de pago de nomina La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.3 Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual via correo electronico	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.4 Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	Acta de induccion y socializacion al TH de la EAS La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.5 Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	Criterios de focalización de los usuraios. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.6 Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.7 Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	1. Plan de formación del talento humano. 2. Plan de inducción del talento humano 3. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.8 La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025. la EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero; oficina ubicada en la Calle 13 # 3-83 URB GARCIA HERREROS	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS

7.2.9 Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021 y el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF. Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias Propuesta pedagógica y proyecto pedagógico Plan de articulación interinstitucional y comunitaria La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;la EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.10 Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	N/A	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.11 Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	N/A	N/A	N/A
7.2.12 Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	N/A	N/A	N/A
7.2.13 Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025 La	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.14 Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)	SI	Oficios a entitades del SNBF La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado 20255200200056342 en fecha 10/04/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.15Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Acta de socialización al talento humano Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia,La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado 20255200200056342 en fecha 10/04/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7.2.16 Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBFo los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	1.Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.17Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato,. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.18 Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.19 Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	La EAS refiere realizar meiante informe tecnico la socializacion de inicio de la ejecución contractual, de acuerdo con la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia y el anexo de orientaciones para la realización de las jornadas de socialización de los servicios y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.20 Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.	N/A	Para el presente servicio esta cláusula no tiene aplicabilidad	Para el presente servicio esta cláusula no tiene aplicabilidad
7.2.21Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A	Para el presente servicio esta cláusula no tiene aplicabilidad	Para el presente servicio esta cláusula no tiene aplicabilidad
7.2.22 Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.	NA	Para el presente servicio esta cláusula no tiene aplicabilidad	Para el presente servicio esta cláusula no tiene aplicabilidad
7.2.23 Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	N/A	Para el presente servicio esta cláusula no tiene aplicabilidad	Para el presente servicio esta cláusula no tiene aplicabilidad
7.2.24 Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.1.1OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
7.3 CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (APLICA PARA SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR-, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL, JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIALINTEGRALES).			
1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA			
1. Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender.	SI	acta de asamblea,La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS

2. Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.	SI	acta de asamblea .La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado 20255200200056342 en fecha 10/04/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS

2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
2.1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios			
2.1.1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y la Guía operativa del respectivo servicio de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	1. Certificado de coberturas atendida 2. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.1.2 Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: CUCUTA \| Centro de Desarrollo Infantil - A - Institucional \| 528 \| 5 \| 8 \| 686 CUCUTA \| Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria \| 158 \| 3	SI	1. Certificado de coberturas atendida La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	SI	Acta de socialización apadres de familia y talento humano del recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los participantes en la UDS.	SI	1. Pacto de convivencia. 2.Registro de Asistencia Mensual - RAM. 3. Sistema Cuentame La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales			
2.2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Acta de formacion a padres 2. diagnostico situacional 3. actas de socialización de activación de ruta de vulneracion de derechos 4. Registro de asistencia mensual 5.oficios de presentaciòin del servicio a las diferentes entidades y actores sociales del territorio. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.2.2.Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	SI	La EAS presenta los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:			
2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad-Estándares- establecidas en el la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	V. .la EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS

2.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura-BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Manual BPM Y PSB La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;la EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda.	SI	Ciclo de Menú, actas de entrega de alimentos . La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA	SI	Ciclo de menú y minuta patrón La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	protocolo de selección de porvedores ; formato de proveedores . La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados Proyecto Pedagógico	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	Planeación pedagógica La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	SI	Ciclo de menú y minuta patrón fichas tecnicas de alimentos La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF o documentos que los modifiquen o sustituyan y las Manuales Técnicos, Guias Operativas guías operativas del servicio correspondiente , en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	si	formato capture de datos antrpometricos , repotte sistema cuentame . La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión parala atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	N/A	Durante la ejecución no se presentaron soportes ante supervisión del contrato para aplicabilidad de esta obligación contractual	no aplica
2.3.10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los participantes y según lo señalado en la guía operativa del servicio que corresponda.	si	formato capture de datos antrpometricos , repotte sistema cuentame . La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.3.11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	SI	La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con validacion en ambito del comite tecnico operativo Actas de socialización del componente al Talento Humano de la EAS	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.3.12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	N/A	Durante la ejecución no se presentaron soportes ante supervisión del contrato para aplicabilidad de esta obligación contractual	no aplica

.3.13. Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS		N/A	Durante la ejecución no se presentaron soportes ante supervisión del contrato para aplicabilidad de esta obligación contractual	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS

2.8 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN			
2.8.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	La EAS presento para el primer comité tecnico informacion del punto de binestarina la cual fue registrada y dan cumplimiento a la presente clausula contractual ambito del comite tecnico operativo	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.8.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.8.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
. 2.8.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.8.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.8.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.8.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.8.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.8.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.8.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	NA	NA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.8.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	NA	NA
2.8.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	NA	NA
2.8.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	NA	NA

2.4 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico			
2.4.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad-Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	si	Proyecto Pedagógico . La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.4.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente.	N/A	N/A	N/A
2.5 Obligaciones del Componente Talento Humano			
2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	Presentación de hojas de vida y aprobación de las mismas La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.5.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	. .1,Plan de cualificación del Talento humano 2.hoja de vida con soportes y experiencia laboral. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.5.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	SI	Validación de hojas de vida del Talento Humano de la EAS Contratos de trabajo con soportes de todo el Talento Humano adscrito a la EAS . .1,Plan de cualificación del Talento humano 2.hoja de vida con soportes y experiencia laboral. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.5.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33 de las respectivas Guías Operativas, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	La EAS refiere disposicion de Cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 una vez se presente la necesidad.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.6 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores			
2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.6.2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.6.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	si	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado 20255202000056342 en fecha 10/04/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.6.4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	N/A	Para el presente servicio esta cláusula no tiene aplicabilidad	

2.6.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255200200007373? de fecha 12/05/2025-	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.6.6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	Formato de entrega de inventario, listado de asistencia y evidencias fotograficas.Ciclo de menú y minuta patrón fichas tecnicas de alimentos La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.6.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	SI	Formato de entrega de inventario, listado de asistencia y evidencias fotograficas. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado 20255200200056342 en fecha 10/04/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.6.8 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	SI	Formato de entrega de inventario, listado de asistencia y evidencias fotograficas. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado 20255200200056342 en fecha 10/04/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.6.9 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	Formato de entrega de inventario, listado de asistencia y evidencias fotograficas. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado 20255200200056342 en fecha 10/04/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.6.10 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	SI	Formato de entrega de inventario, listado de asistencia y evidencias fotograficas. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado 20255200200056342 en fecha 10/04/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.6.11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	SI	Formato de entrega de inventario, listado de asistencia y evidencias fotograficas. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado 20255200200056342 en fecha 10/04/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.6.12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	N/A	no aplica	no aplica
2.6.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Formato de entrega de inventario, listado de asistencia y evidencias fotograficas. La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con validacion en el comite tecnico operativo	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.6.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	N/A	no aplica	no aplica
2.6.15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	N/A	no aplica	no aplica
2.6.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	SI	inventarios La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental con radicado 20255200200056342 en fecha 10/04/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.6.17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal	SI	LLa EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con validacion en el comite tecnico operativo	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS

. 2.6.18. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	si	Ciclo de menú y minuta patrón fichas tecnicas de alimentos.La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255200200073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS

2.7 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión			
2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.7.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	N/A	N/A	N/A
2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales			
2.9.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.10 Obligaciones del registro y presentación de información			
2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAMLa EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.10.6 Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS

2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
2.10.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la fiscalía general de la Nación.	si	La EAS realiza el cargue al sistema de informacion cuentame del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano, formacion a las familias, UDS y RAM La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 radicado de gestion documental 20252002000056342 de fecha 10/04/2025. La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de marzo con radicado numero 20252002000057982 de fecha 11/04/2025;La EAS presenta informe de ejecucion tecnico administrativa del mes de abril con evidencias en los siguientes radicados numero 20252002000073832 Y 20255202000073732 de fecha 12/05/2025;	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y formacion a padres *Formato de aistencia RAM febrero
2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos			
1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de esta. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	1. Presupuesto de la EAS 2. Acta de Comité Técnico Operativo	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	1. Presupuesto de la EAS 2. Informe de ejecución financiera de Enero 2025 3. Conciliaciones bancarias 4. Libros y registros contables 5. Soportes: Facturas, cuentas de cobro, extracto bancario, planilla de nómina y seguridad social.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional

3.Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO	SI	1. Certificación Bancaria presentada en la etapa precontractual con saldo cero.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	1. Presupuesto de la EAS 2. Informe de ejecuión financiera de Enero 2025 4. Soportes de la ejecución financiera: Facturas, extracto, cuentas de cobro, planilla de nómina, seguridad social. 5. Certificación de encontrarse a paz y salvo con el pago de proveedores y Talento humano, seguridad social.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo vigente de la Modalidad Correspondiente.	SI	En este periodo la EAS se abstuvo de realizar cobros no autorizados a los usuarios o terceros por el servicio prestado.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	1. planillas de pago de nómina 2. Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales 3. Libro fiscal o de bancos 4.Extracto bancario	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	1. planilla Seguridad Social y de pago de nómina 2. Extracto Bancario 3. Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	1. Facturas y paz y salvo. 2. Extracto bancario 3. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	1. Presupuesto de EAS 2. Informe de ejecución Financiera 3. Certificaciones de paz y salvo de proveedores y seguridad social. 4. Extracto Bancario	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	N/A	N/A	Durante este periodo no se generarin rendimientos financieros
11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas.	N/A	N/A	**N/A**
12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	En el informe financiero se encuentra discriminado el rubro de alimentación.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	SI	El operador radicó el Informe Técnico con sus soportes.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
14. Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago	SI	1. Póliza de Seguros Accidentes cubre desde el 01/02/2025 hasta el 31/12/2025.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	En este periodo el operador no utilizó recursos aportados por el ICBF ni demás bienes para temas diferentes a los rubros aporbados por canasta para la ejecución del contrato de aporte.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional

16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta	SI	El contrato de aporte se encuentra en ejecución hasta el 30/06/2025, aún no se liquida.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A	El contrato no presenta perdida de recursos	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	N/A	El contrato tiene vigencia hasta 30/06/2026	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A	El contrato de aporte se encuentra en ejecución hasta el 30/06/2026, aún no se ha liquidado	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de juridica de la Regional
2.11.20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.			

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/05/2025



AYLIN YILVANA CARVAJAL RIVERA
COORDINADORA CENTRO ZONAL CUCUTA DOS



ADRIANA NIETO
CONTRATISTA DE APOYO FINANCIERO CENTRO ZONAL CUCUTA DOS



ANDREINA DEL CARMEN VEGA
CONTRATISTA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CENTRO ZONAL CUCUTA DOS



YUDIDTH ALEXANDRA ZAPATA PAEZ
CONTRATISTA DE APOYO JURIDICO CENTRO ZONAL DOS

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.